



## Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Por esta Dirección Provincial se han iniciado expedientes administrativos de resolución de reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA), contra las personas y por los motivos relacionados en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar, por causas no imputables a la Administración.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 de octubre de 2015), advirtiéndoles de que disponen de un plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la presente publicación, para presentar recurso de alzada ante la Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectuado el reintegro ni presentado recurso, se exigirá en vía ejecutiva, mediante procedimiento de apremio regulado en el artículo 77 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de un mes en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### ANEXO

#### Relación de resoluciones de cobro indebido de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA)

Apellidos y nombre	N.I.F./N.I.E.	Motivos	Importe
Campomanes Portuguez, Jesús	X5549101Y	Inicio relación laboral y posterior cobro de un subsidio, incompatible con la ayuda	332,32
Díaz Alamillo, Guillermo	3888266R	Inicio de relación laboral incompatible con la ayuda	146,44
Arroyo Muñoz, M. <sup>a</sup> Silvia	4167938Q	Cobro de una prestación por desempleo, incompatible con la ayuda	439,32
Gómez Camacho, Encarnación	4174401Q	Cobra subsidio, incompatible con la ayuda	79,88
Bogdan, Iuliana	X9401106V	Pérdida de requisitos para el cobro de la ayuda	39,94
Veliz Salazar, Germán	X6652343F	Cobro de una RAI, incompatible con la ayuda	377,20
Oubiols Touceda, Daniel	20267829E	Pérdida de requisitos para el cobro de la ayuda	53,25
Herrera Encinas, David	7150097B	Pérdida de requisitos para el cobro de la ayuda	372,75
Sánchez Gómez, Elvira	4177017X	Relación laboral que genera derecho a subsidio por desempleo	39,94

Toledo 8 de marzo de 2017.–La Directora Provincial, Carmen Mateo Castañeyra.

N.ºI.-1325